Minuta número 23
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 13 de junio de 2016

Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Elvira Paniagua Rodríguez, María Alejandra Torres Novoa y María Guadalupe Velázquez Díaz. El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez se incorporó a la reunión durante el desahogo del quinto punto del orden del día. También asistió a la presente reunión el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. - - - - -

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar e Iller Cerca Martínez y del contador público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos y Auditor Especial de Cumplimiento Financiero respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado; así como del contador público Joel Arredondo García, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; y del licenciado Enrique Orozco Mora, integrante de dicha Unidad. -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con veintisiete minutos del trece de junio de dos mil dieciséis. -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor. -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor, la minuta número veintidós, levantada con motivo de la reunión celebrada el siete de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes. -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, por el cual formuló una atenta invitación para asistir a los talleres regionales que se impartirán a funcionarios municipales en los meses de junio y agosto del

año en curso, con la finalidad de fortalecer la elaboración de las iniciativas de leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, dándose por enterados; y 2) Oficio suscrito por el presidente y la secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del municipio de Yuriria, Guanajuato, mediante el cual informaron que desde el inicio de la presente administración y hasta la fecha, no les han sido proporcionados los informes mensuales contables y financieros por parte de la Tesorería Municipal, por lo cual no han firmado ningún documento; asimismo, comunicaron que han solicitado a dicha Tesorería, la información sobre la razonabilidad de la cuenta pública del Ramo veintiocho y Ramo treinta y tres, dándose por enterados y acordando informar a los solicitantes que en su momento la presidencia de este Congreso del Estado ya turnó el oficio de referencia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. En este punto el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado informó que se modificaron las fechas de los talleres regionales que se llevarían a cabo en los municipios de León y San José Iturbide, para quedar los días veintiocho y veintinueve de junio del año en curso, respectivamente. ----------

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en los puntos quinto y sexto del orden del día. En consecuencia y a propuesta de la presidencia, primeramente se sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Se dio el uso de la palabra al Auditor Superior del Estado, para exponer lo relativo a la observación establecida en el numeral cinco, de la cual se solicitó información en la reunión anterior, en razón de las dudas y planteamientos manifestados por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz. Se registraron las intervenciones de las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz en dos ocasiones y María Alejandra Torres Novoa, para manifestar su opinión al respecto. Nuevamente se dio el uso de la palabra al Auditor Superior del Estado, quien explicó lo conducente. Se registraron las participaciones de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez y de la diputada Angélica Casillas Martínez respecto a dicha observación, explicándose lo conducente por parte del Auditor Superior del Estado. En este punto el Auditor Superior del Estado abordó el tema relativo a unas declaraciones que se manejaron en los medios de comunicación y que le imputaban, señalando que por la naturaleza de la institución a su cargo, él no realiza dicho tipo de declaraciones, por lo que solicitaría las

aclaraciones correspondientes. Nuevamente hicieron uso de la palabra el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez y la diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Concluidas las participaciones, se acordó por unanimidad, con cinco votos a favor, se elaborara un proyecto de dictamen, a fin de devolver a la Auditoría Superior del Estado, el informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. -

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de $350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), para destinarlo a diversas inversiones públicas productivas. Se registró la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, quien señaló que se requería solicitar al municipio de Celaya mayor información técnica, ya que no se cumplía uno de los requisitos de la Guía Básica para la integración del expediente de solicitud de endeudamiento para los municipios, consistente en la explicación pormenorizada del proyecto, aunado a que existía un riesgo al proponerse la ejecución de obras en colonias irregulares. En este punto, se dio el uso de la palabra al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, quien dio la explicación correspondiente a los montos asignados a las obras y la naturaleza de las mismas, refiriendo que cualquier cambio de destino y monto debía ser autorizado previamente por el Congreso del Estado. Se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez y de la diputada Angélica Casillas Martínez, quienes emitieron sus puntos de vista respecto a los mecanismos de control en la aplicación de los recursos para la ejecución de las obras. Por su parte, la diputada María Alejandra Torres Novoa manifestó que requería contar con una copia de los expedientes de las obras ejecutar o las fichas técnicas de las obras. Por su parte, la diputada Elvira Paniagua Rodríguez refirió que el municipio de Celaya tiene finanzas sanas y que además cuenta con un Instituto de Planeación, aunado a que el Programa IMPULSO cuenta con reglas claras de operación y revisión, destacando la integración de comités de colonos y que las obras derivan de un diagnóstico social de polígonos de pobreza establecidos y que en la parte técnica había soporte suficiente. El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez manifestó que existía un proceso de seguimiento en el cual se fiscalizaba y verificaba la aplicación de los recursos, precisando que los proyectos se integraban con montos estimados. La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz reiteró que era importante contar con los proyectos ejecutivos avalados de las obras a realizar, por

lo que debía requerirse dicha información al ayuntamiento de Celaya, para que la remitiera a la brevedad, a fin de tener certeza. Por su parte, la diputada Elvira Paniagua Rodríguez propuso incluir en el proyecto de dictamen las siguientes consideraciones: *«Una vez que se hayan validado los proyectos ejecutivos de las obras que se autorizan mediante el decreto contenido en el presente dictamen, por parte de los Consejos Municipales de Planeación, el ayuntamiento de Celaya, Gto., deberá informar a este Congreso del Estado, sobre los avances en la ejecución de las obras».* La diputada Angélica Casillas Martínez señaló que los proyectos son validados con los beneficiarios y que los presupuestos reflejan montos aproximados. La diputada María Alejandra Torres Novoa señaló que en la integración del expediente no se consideró la postura de la tesorera municipal; informándose por parte del titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas que el expediente de la iniciativa se integró por parte de la Tesorería Municipal. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación el proyecto de dictamen con la inclusión de la propuesta de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, mismo que se aprobó por mayoría, con tres votos a favor de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Angélica Casillas Martínez y del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, registrándose dos votos en contra de las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y María Alejandra Torres Novoa. -

En actos sucesivos se sometieron a consideración los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Salvatierra, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 4) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 5) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de

Tarandacuao, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 6) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Jerécuaro, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 7) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Atarjea, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 8) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Tierra Blanca, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 9) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santa Catarina, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 10) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 11) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 12) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 13) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 14) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 15) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 16) Informe

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Huanímaro, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y 17) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Moroleón, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor. -

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -

No se registraron intervenciones en el apartado correspondiente a asuntos generales. - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con treinta minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - - - - - - - - - -

Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta

María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Secretaria